

Junta Municipal del Distrito de Carabanchel

Lunes, 26 de febrero de 2024

20:30 horas

Salón de actos del Centro de Servicios Sociales Vista Alegre, sito en calle Eduardo Morales, 28

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 21 de febrero de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: “PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el listado de festejos populares y recintos de ferias y mercadillo de navidad que podrán instalarse en el Distrito de Carabanchel durante el año 2024, sometiéndose a información pública durante un período de 15 días naturales, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998, el cual se entenderá definitivamente aprobado, en caso de no formularse alegaciones durante el período de información pública.

A. RECINTOS FERIALES ANUALES:

- a) PARQUE DE SAN ISIDRO
- b) CAMINO DE LAS CRUCES – PARQUE DE LAS CRUCES
- c) PLAZA DE CARABANCHEL E IDB SANTA RITA
- d) PLAZA DE SAN VICENTE DE PAUL
- e) GLORIETA VALLE DE ORO
- f) PARQUE DE SALVADOR ALLENDE Y SU ENTORNO

Información de Firmantes del Documento



B. FESTEJOS Y FERIAS:

1. FIESTAS DE SAN ISIDRO 2024

Fechas: Del 3 al 15 de mayo de 2024, ambos inclusive.

Localización: Parque de San Isidro y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito.

Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas, y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

2. FIESTAS DE SAN PEDRO 2024

Fechas: Del 27 al 30 de junio de 2024, ambos inclusive.

Localización: Camino de las Cruces - Parque de las Cruces y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito.

Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

3. FIESTAS DEL CARMEN Y SANTIAGO 2024

Fechas: Del 16 al 25 de julio de 2024, ambos inclusive.

Localización: Plaza de Carabanchel e IDB Santa Rita, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito.

Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

4. FIESTAS DE SAN VICENTE DE PAUL 2024

Fechas: Del 27 al 29 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Localización: Plaza de San Vicente de Paul y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito.

Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales



5. MERCADILLO NAVIDEÑO (Glorieta Valle de Oro)

Fechas: Coincidiendo el inicio con el encendido oficial del alumbrado navideño de la Ciudad de Madrid al 8 de enero de 2025 inclusive.

Localización: Glorieta Valle de Oro y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito.

Actos: Casetas y elemento decorativo.

Las fechas propuestas pueden ser modificadas a instancia del Distrito en función de las circunstancias que así lo aconsejen, atendiendo a las necesidades demandadas por los vecinos y sus asociaciones que den cumplimiento a las actividades tradicionales que se vienen desarrollando en el mismo, o de otra índole que lo justifiquen.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública para formular alegaciones y reclamaciones de 15 días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

(Firmado electrónicamente)

María del Carmen Arroyo Herranz

